



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR. 2005

RES. H. N° 373-05

EXPTE.N° 4.095/05. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna, Olga Griselda Dan, de la Carrera, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1.985, LU.N° 701.104, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Sonia Wisnivesky, ha aceptado la dirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 1655/03, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar Directora y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR tema de tesis para la Carrera, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, propuesto por la alumna, Olga Griselda Dan, LU.N° 701.104, "PRACTICA DOCENTE E INTEGRACIÓN EDUCATIVA. ANÁLISIS DE UN CASO ACOTADO".

ARTICULO 2°. - DESIGNAR a la Lic. María Sonia Wisnivesky, Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

125-05

  
SUSANA RIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.